

<p>Bases legales de participación en el sorteo de un patinete eléctrico de la campaña ‘Pon a circular tus residuos: Recicla más. Mejor. Siempre’</p>
--

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

El Ayuntamiento de Móstoles con domicilio en la Plaza de España, s/n 28934 Móstoles y número identificativo P2809200E organiza el SORTEO denominado ‘El Scape Room de la Economía Circular’ dentro de las actividades que componen la campaña ‘Pon a circular tus residuos: Recicla Más. Mejor. Siempre’ en el Municipio de Móstoles.

## **2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 10 de septiembre a las 17:30 horas y finalizará el día 16 de septiembre a las 21:30 horas.

## **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar en el sorteo todas las personas que residan en Móstoles y la Comunidad de Madrid.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que cumplan los requisitos del concurso.
- Los datos personales con los que los participantes participen en el concurso deberán ser datos veraces.
- Los/las participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.

La mecánica del sorteo consiste en participar y superar el juego ‘El Scape Room de la Economía Circular’ registrándose en el mismo con datos reales.

## **4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIO**

De entre todos los concursantes que hayan participado se llevará a cabo un sorteo durante la segunda quincena de septiembre de 2023 para seleccionar al ganador.

La selección del ganador se realizará mediante sistemas informáticos de selección aleatoria automática a través de la herramienta Easypromos entre todos los participantes conforme a las reglas establecidas en las presentes bases.

Una vez seleccionado, se procederá informar vía email para comunicar el premio entre el 2 y el 6 de octubre de 2023. Si no se lograra contactar con el ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El ganador/a obtendrá como premio un patinete eléctrico.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## **5. LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta promoción.

No podrán participar en el sorteo:

- Trabajadores/as de la propia organización de la campaña.
- Perfiles fraudulentos.
- Personas de fuera de la Comunidad de Madrid.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el Ayuntamiento de Móstoles en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El Ayuntamiento de Móstoles se

reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

## **7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Ayuntamiento de Móstoles y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es el Ayuntamiento de Móstoles, con domicilio en la Plaza de España, s/n 28934 Móstoles y número identificativo P2809200E.

El Ayuntamiento de Móstoles se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada

Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Móstoles para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya finalidad será exclusivamente la correcta gestión de la campaña.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Ayuntamiento de Móstoles cualquier modificación de los mismos. El Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al Ayuntamiento de Móstoles de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [gorka@prismaglobal.es](mailto:gorka@prismaglobal.es) indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden, también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Plaza de España, s/n 28934 Móstoles.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **10. CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.